



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000177-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción, M/000177, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 483, de 13 de noviembre de 2018.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción, M/000177, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2018, para su debate en el Pleno de las Cortes de Castilla y León del 13-14 de noviembre de 2018.

Se propone la siguiente enmienda sobre el texto original:

Enmienda de sustitución del punto 1, quedando redactado del siguiente tenor:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. "Solicitar al Gobierno de la Nación a que se dirija a la Comisión Europea con el fin de introducir, en el marco del nuevo Reglamento de la PAC 2021-2027, mecanismos de promoción y financiación de nuevos instrumentos de gestión de riesgos que garanticen un Fondo de Contingencia Común Europeo suficiente".

En Valladolid, a 12 de noviembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez